UOC N° 033/2017

Asunción, 21 de julio de 2017.-

SEÑORES
EMPRESA DE LIMPIEZA MARYMAR S.A.
marymarlimpieza@gmail.com
Tel.: 0971 973210
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado con **ID Nº 326.450** por Modalidad de Contratación Directa CD Nº 04/17 perteneciente al "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL**", según Resolución SDCU Nº 590/17 de fecha 21 de julio del año en curso.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: "Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley***...".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

Lic. Ana Leticia Segovia Marsá
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

Zimbra: **asegovia@sedeco.gov.py**

notif. CD Nº 04/17

De : Ana Leticia Segovia Marsá <asegovia@sedeco.gov.py> vie, 21 de jul de 2017 15:10
Asunto : notif. CD Nº 04/17 1 ficheros adjuntos
Para : marymarlimpieza <marymarlimpieza@gmail.com>

buenas tardes
adjunto remite notificación sobre el proceso a CD Nº 04/17

Atte
Lic. Ana Segovia

notif. marymar.pdf
223 KB

UOC N° 034/2017

Asunción, 21 de julio de 2017.-

SEÑORES
SERTER Servicios Tercerizados
rbritez_84@hotmail.com
Tel.: 0972 409.408
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado con ID Nº 326.450 por Modalidad de Contratación Directa CD Nº 04/17 perteneciente al "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL", según Resolución SDCU Nº 590/17 de fecha 21 de julio del año en curso.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley...".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

Lic. Ana Leticia Segovia Marsá
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

Zimbra: **asegovia@sedeco.gov.py**

Re: notif. cd nº 04/17

De : Ruben Britez <rbritez_84@hotmail.com> vie, 21 de jul de 2017 15:11
Asunto : Re: notif. cd nº 04/17
Para : Ana Leticia Segovia Marsá <asegovia@sedeco.gov.py>

Acuso recibido

Obtener Outlook para Android

From: Ana Leticia Segovia Marsá <asegovia@sedeco.gov.py>
Sent: Friday, July 21, 2017 3:10:25 PM
To: rbritez_84@hotmail.com
Subject: notif. cd nº 04/17

buenas tardes
adjunto remite notificación sobre el proceso a CD Nº 04/17

Atte
Lic. Ana Segovia

De : Ana Leticia Segovia Marsá <asegovia@sedeco.gov.py> vie, 21 de jul de 2017 15:10
Asunto : notif. cd nº 04/17
1 ficheros adjuntos
Para : rbritez 84 <rbritez_84@hotmail.com>

buenas tardes
adjunto remite notificación sobre el proceso a CD Nº 04/17

Atte
Lic. Ana Segovia

---

notif. serter.pdf
213 KB

UOC N° 035/2017

Asunción, 21 de julio de 2017.-

SEÑORES
SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES
021 482 734
servipar.py@hotmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado con **ID Nº 326.450** por Modalidad de Contratación Directa CD Nº 04/17 perteneciente al "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL**", según Resolución SDCU Nº 590/17 de fecha 21 de julio del año en curso.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley***...".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

Lic. Ana Leticia Segovia Marsá
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

Zimbra: **asegovia@sedeco.gov.py**

Read: Leído: notif. cd 04/17

De : Servipar _ <servipar.py@hotmail.com> dom, 23 de jul de 2017 10:23
Asunto : Read: Leído: notif. cd 04/17 1 ficheros adjuntos
Para : 'Ana Leticia Segovia Marsá' <asegovia@sedeco.gov.py>

Su mensaje

Para: servipar.py@hotmail.com
Asunto: notif. cd 04/17
Enviado: 21/07/2017 03:10 p.m.

fue leído el 23/07/2017 10:23 a.m..

Desconocido <text/html>
603 B

De : Ana Leticia Segovia Marsá <asegovia@sedeco.gov.py> vie, 21 de jul de 2017 15:10
1 ficheros adjuntos
Asunto : notif. cd 04/17
Para : servipar py <servipar.py@hotmail.com>

buenas tardes
adjunto remite notificación sobre el proceso a CD Nº 04/17

Atte
Lic. Ana Segovia

notif. servipar.pdf
221 KB

UOC N° 036/2017

Asunción, 21 de julio de 2017.-

SEÑORES
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS SRL
021 205 218
lmpsrl@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado con **ID Nº 326.450** por Modalidad de Contratación Directa CD Nº 04/17 perteneciente al "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL**", según Resolución SDCU Nº 590/17 de fecha 21 de julio del año en curso.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley***...".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

Lic. Ana Leticia Segovia Marsá
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
SECRETARIA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

Zimbra: **asegovia@sedeco.gov.py**

notif. cd 04/17

De : Ana Leticia Segovia Marsá <asegovia@sedeco.gov.py> vie, 21 de jul de 2017 15:10
Asunto : notif. cd 04/17
1 ficheros adjuntos
Para : lmpsrl@gmail.com

buenas tardes
adjunto remite notificación sobre el proceso a CD Nº 04/17

Atte
Lic. Ana Segovia

notif. limp. modernas.pdf
223 KB

UOC N° 037/2017

Asunción, 21 de julio de 2017.-

SEÑORES
KUÑA GUAPA DE MAFARA S.A.
021 333 536
mafara2010@gmail.com
PRESENTE

Me dirijo a Uds. con el objeto de comunicarles la DECLARACIÓN DESIERTA del llamado con **ID Nº 326.450** por Modalidad de Contratación Directa CD Nº 04/17 perteneciente al "**SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDECO - PLURIANUAL**", según Resolución SDCU Nº 590/17 de fecha 21 de julio del año en curso.

La Declaración Desierta ha sido dispuesta conforme al Art. 30° **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Una licitación se Declarará Desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna; ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley***...".

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarles con el respeto que se merecen.

Lic. Ana Leticia Segovia Marsá
Jefa de la Unidad Operativa de Contratación
SECRETARÍA DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y EL USUARIO

Zimbra: **asegovia@sedeco.gov.py**

notif. cd 04/17

De : Ana Leticia Segovia Marsá <asegovia@sedeco.gov.py> vie, 21 de jul de 2017 15:10
Asunto : notif. cd 04/17
1 ficheros adjuntos
Para : mafara2010 <mafara2010@gmail.com>

buenas tardes
adjunto remite notificación sobre el proceso a CD Nº 04/17

Atte
Lic. Ana Segovia

notif. kuña guapa.pdf
221 KB